

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2766 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, de Santa Cruz de Tenerife, por el presente

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Abreviado 95/2019.

NIG: 3803847120190000837.

Fecha del auto de declaración: 27 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: Ordinario y Voluntario.

Entidad concursada: APYMEVO COMERCIAL, S.L., con número de CIF, n.º B38285482, y domicilio en República de Venezuela. Urb.Carmenaty, n.º 60, La Orotava.

Administrador Concursal: Doña Elena Fernández Murias, con DNI n.º 76.943.467-A, profesión Abogada, con domicilio en plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, 33009, Oviedo, teléfono 985 20 70 00, fax n.º 985 212 027, correo electrónico concursoapymevo@lener.es

Régimen de facultades del concursado: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La comunicación de los créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Paseo Fuente de Santa Cruz, n.º 1, Edificio Ciudadamar, Santa Cruz de Tenerife.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Y para que sirva de publicación, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200002962-1